



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000295 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 31 MAY 2024

### VISTOS:

El Oficio N° 018-2024-CGBVP/CD-XVIII TUMBES, de fecha 15 de febrero del 2024; Informe N° 062-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 18 de marzo del 2024; Proveído S/N, de fecha 09 de abril del 2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el Comandante Departamental de la XVIII Comandancia Departamental de Tumbes de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, mediante Oficio N° 018-2024-CGBVP/CD-XVIII TUMBES, de fecha 15 de febrero del 2024, alcanza la relación del personal bombero que participó en las diferentes acciones cívicas que el Gobierno Regional Tumbes realizó durante el año 2023, describiendo en su cuadro anexo los nombres y apellidos de cada uno.

Que, a través del Informe N° 062-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 18 de marzo del 2024, la Secretaría General Regional de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, se pronuncia a favor de que se les extienda el acto resolutorio de reconocimiento y agradecimiento al personal bombero de la XVIII Comandancia Departamental de Tumbes de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, que participó en las diferentes acciones cívicas que el Gobierno Regional Tumbes realizó durante el año 2023; en mérito de lo cual mediante Proveído S/N, de fecha 09 de abril del 2024, se dispone la proyección de la resolución correspondiente.

Que, a través de las acciones cívicas, el Gobierno Regional Tumbes, busca aportar al mejoramiento de la gobernabilidad a nivel regional, así como también al desarrollo físico, social y económico de Tumbes, en coordinación con las diferentes instituciones, organizaciones sociales y sociedad civil, brindándose un conjunto de servicios asistenciales, recreativos y culturales; dirigido a los diversos sectores de la población y en especial a los de menores recursos, promoviendo de esta manera la participación activa de la comunidad.

Que, así mismo dentro de las políticas del Gobierno Regional Tumbes se ha considerado los reconocimientos, agradecimientos y felicitaciones a las personalidades o ciudadanos que con







# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000295 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 31 MAY 2024

su participación y/o apoyo han hecho posible la realización de actividades que contribuyan a la unidad y la paz social, como en el presente caso las acciones cívicas que se han realizado durante el año 2023; por ello es meritorio reconocer y agradecer a todas las personalidades y ciudadanos que han participado o brindado su apoyo en las diferentes acciones cívicas realizadas por el Gobierno Regional Tumbes a lo largo del año en mención; por lo que corresponde la emisión de la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** – EXPRESAR, a nombre del Gobierno Regional Tumbes, un **RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO ESPECIAL**, al Personal Bombero de la XVIII Comandancia Departamental de Tumbes de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, por haber participado en las acciones cívicas realizadas por el Gobierno Regional Tumbes durante el año 2023, haciéndoseles mención conforme al siguiente detalle:

NRO.	CÓDIGO	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	UBO
1	A14049	Sub Teniente	AGAPITO FLORES Julio Andrés	B-66
2	A22062	Seccionario	CAMPOS LEÓN Roberto Vicente	B-66
3	A24474	Seccionario	GARCÍA VINCES Annelly Yacceline	B-66
4	A08388	Capitán	LINDAO VINCES Omar Alexander	B-89
5	A18404	Sub Teniente	LÓPEZ MEDINA Darwyn Alex	B-89
6	A22061	Seccionario	BUSTAMANTE CHORRES Jorge Luis Ivanov	B-89
7	A21447	Seccionario	PARRALES AGUAYO Robert Isaac	B-89
8	A22993	Seccionario	LINDAO VINCES Jorge Agustín	B-89
9	A18510	Seccionario	MORÁN IZQUIERDO Joan Salvatore	B-89
10	A22070	Seccionario	SILVA CEDILLO José Luis	B-89
11	A23010	Seccionario	CORREA ALVARADO Carlos Manuel	B-89
12	A24986	Seccionario	FARIAS DIOSES Gisela del Carmen	B-89





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº: 000295 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 31 MAY 2024

13	A24972	Seccionario	RIVERA RUIZ Steven Giusephy	B-89
14	A24978	Seccionario	GÓMEZ LÓPEZ Skarlet Antonella	B-89
15	A24974	Seccionario	IZQUIERDO MARCHAN Joan Jesús	B-89
16	A04011	Brigadier	RIVERA MENDOZA Julio Ness	B-89
17	A06953	Brigadier	FLORES ZAPATA Oscar Fidel	B-89
18	A05516	Tnte. Brigadier	VALDIVIEZO RUESTA Javier Eduardo	B-87
19	A18033	Sub Teniente	DURANT TURIN Herbert Jans	B-87
20	A21453	Seccionario	MOGOLLÓN ESTRADA Erick	B-87
21	A21441	Seccionario	MAZA MAZA Sandra Idé	B-87



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
A. Rosario Palacios Palacios de De Lanza  
GOBERNADORA REGIONAL (e)